Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
En Liquidación
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 28 de febrero de 1956 — Número 18.099

PARTICIPACION MILITAR EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE SUECIA

DECRETO Nº 3.002. Buenos Aires, 20|2|56.

VISTO el Expediente Nº 25.343|55 (M.E.); lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que la Federación Ecuestre Argentina propicia la concurrencia de un equipo ecuestre a los XVI Juegos Olímpicos, a realizarse en Estocolmo (Suecia), en el mes de junio próximo, previa gira de participación en los Concursos Hípicos Internacionales Oficiales (C.H.I.O.) a efectuarse en los principales centros hípicos de Europa; Niza, Roma, Lucerna y algunas ciudades de Alemania; Que la presente comisión cuenta con la conformidad del Consejo de Gabinete, según lo dispuesto por el Decreto Nº 7.104|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la propuesta de la Federación Ecuestre Argentina para que un equipo hípico argentino, participe en los XVI Juegos Olímpicos a realizarse en Estocolmo (Suecia), previa gira por Europa; Niza, Roma, Lucerna y algunas ciudades de Alemania.

Art. 2º — Desígnanse a tales efectos, al siguiente personal militar:

Jefe del Equipo: Teniente Coronel D. Julio Rodolfo Alzogaray.

Integrantes:

- Mayor D. Carlos César Idelfonso Della Larocca.
- Capitán D. Jorge Horacio Cavoti.
- Capitán D. Juan Martín Merbilhaa.
- Capitán D. Eduardo Wilfredo Cano.
- Teniente D. Carlos María de la Serna.
- Teniente D. Naldo Miguel Dasso.

Veterinario: Mayor Veterinario D. Eduardo Durrieu.

Herrador: Sargento Ayudante Herrador Demetrio Argirópulos (Nº 34.726 - Instituto).

Enfermero de ganado: Sargento Enfermero de Ganado Antonio Balasini (Nº 121.532 - Instituto).

Caballerizos:

- Soldado conscripto clase 1935 Sixto Omar de la Cruz (M. 4.725.864 - D. M. 14 - O. E. San Andrés de Giles).
- Soldado conscripto clase 1935 José Felipe Sinópoli (M. 5.037.819 - D. M. 18 - O. E. 9 de Julio).
- Soldado conscripto clase 1935 Carlos Guillermo Juan Storch (M. 5.602.057 - D. M. 68 - O. E. Florida).
- Soldado conscripto clase 1935 Enrique Antonio Cambre (M. 5.602.039 - D. M. 68 - O. E. Florida).
- Soldado conscripto clase 1936 Angel Montani (M. 4.727.021 - D. M. 14 - O. E. Lima).
- Soldado conscripto clase 1935 Roberto Ricardo Benavídez (M. 4.953.958 - D. M. 17 - O. E. Vedia).

Art. 3º — La presente comisión tendrá un lapso aproximado de 5 (cinco) meses de duración.

Art. 4º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) extenderá los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 5º — Asígnase a la delegación citada precedentemente, en concepto de gastos viáticos indemnizaciones y todo otro aspecto excluído haberes, la suma de $ 346.000 (Trescientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al Anexo 15 - I - A - Inciso 2º Otros Gastos - Item 1 - Partida Principal 1 - Parcial 64 -, del Presupuesto General de la Nación para 1956.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana.

BONIFICACIONES EN LA VENTA DE MOTONAFTA Y GAS OIL

RESOLUCION Nº 224. — Buenos Aires, 21|2|956.

VISTO el S. D. Nº 770 del 19 de enero de 1956 por el cual se establecen los nuevos precios máximos de venta para los combustibles líquidos derivados del petróleo, y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del mismo autorizó al Ministerio de Industria a fijar el detalle de los precios de venta de kerosene para las distintas etapas de su comercialización; Que asimismo se considera necesario fijar las nuevas bonificaciones por las ventas de motonafta y gas oil en surtidor; y en uso de las facultades conferidas por el S. D. número 16.024|50,

El Ministro de Industria

Resuelve:

1º — Auméntase a partir del 20 de enero de 1956 las bonificaciones por ventas de motonafta y gas oil en surtidor de acuerdo al siguiente detalle:

MOTONAFTA:

a) Por litro despachado en estaciones de servicio, garages y todo otro tipo de expendedor .... $ 0,02

b) Por litro despachado por expendedores exclusivos, recibirán además una bonificación de .... „ 0,005

GAS OIL EN SURTIDOR:

a) Por litro despachado en estaciones de servicio, garages y todo otro tipo de expendedor .... $ 0,01

b) Por litro despachado por expendedores exclusivos, recibirán además una sobrebonificación de .... „ 0,02

c) Por litro distribuído por los agentes .... „ 0,015

2º — Las ventas de kerosene al precio fijado por el inciso c) del artículo 1º del Decreto Nº 770|56 se ajustarán a las condiciones que seguidamente se detallan:

Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata:

Precio para consumo propio de comercios, industrias y establecimientos que adquieran a granel y|o en tambor cerrado (cuando sea adquirido en cantidades de 1.000 o más litros, a granel por vez, deberá abastecerlo directamente la empresa) .... $ 1,28

Precio a comerciantes minoristas y cooperativas de consumo .... „ 1,17

Precio a repartidor de kerosene o subsidiario, con vehículo tanque .... „ 1,14

Precio a repartidor oficial de kerosene o concesionario o distribuidor .... „ 1,08

Para el interior del país:

Precio para consumo propio de comercios, industrias y establecimientos que adquieran a granel y|o en tambor cerrado (cuando sea adquirido en cantidades de 1.000 o más litros a granel por vez, deberá abastecerlo directamente la empresa) .... $ 1,26

Precio a comerciantes minoristas y cooperativas de consumo .... „ 1,17

Precio a repartidor de kerosene con vehículo tanque .... „ 1,11

Precio a repartidor oficial de kerosene o concesionario o distribuidor .... „ 1,095

Los productores y|o importadores de petróleo crudo y derivados tomarán a su cargo las retribuciones por acarreo que correspondan.

3º — A partir del 1º de marzo del corriente año queda suprimida la bonificación acordada a clientes con surtidor (empresas de transporte colectivo de pasajeros y reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales).

4º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos al Consejo Nacional de la Energía.

Alsogaray

Denominación de la Comisión Investigadora en la C.G.T.

DECRETO-LEY Nº 2.976 — Buenos Aires, 20|2|56.

VISTO el Decreto-Ley número 3.032|55 (Artículo 4º), en cuya virtud fué creada la Comisión Investigadora Administrativa Especial en la Confederación General del Trabajo, así como su ampliación por Decreto-Ley número 5.241|55 y, CONSIDERANDO: Que se hace necesario modificar la denominación actual de dicha Comisión ajustándola estrictamente a la índole y al contenido de las funciones que desempeña, y Que es preciso dejar perfectamente establecido que el cambio de denominación no importa una modificación en las facultades que se acordaron al mencionado organismo por los citados Decretos-Leyes Nº 3.032|55 y 5.241|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Substitúyese la denominación de "Comisión Investigadora Administrativa Especial en la Confederación General del Trabajo" por la de "Comisión Especial de Verificación Administrativa en la Confederación General del Trabajo", para designar al organismo creado por el Artículo 4º del Decreto-Ley número 3.032|55.

Art. 2º — La Comisión Especial de Verificación Administrativa en la Confederación General del Trabajo tendrá las atribuciones acordadas a la Comisión Investigadora Administrativa Especial que fuera creada para la referida entidad obrera, por los Decretos-Leyes Nros. 3.032|55 y 5.241|55 y por los que en adelante se dictaren con el mismo objeto.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación del presente decreto modificatorio de los Decretos-Leyes Nros. 3.032|55 y 5.241|55.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

JURISDICCION DEL JUZGADO DE RIO GALLEGOS. SUPRIMESE EL DE USHUAIA

DECRETO-LEY Nº 3.604 Buenos Aires, 21 de febrero de 1956

VISTO que por el art. 57 de la Ley Nº 13.998 se creó el Juzgado Nacional de Primera Instancia con asiento en Ushuaia con jurisdicción en el ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en las Islas Malvinas y en la zona Antártida Argentina, y CONSIDERANDO: Que el funcionamiento del Juzgado de referencia ha demostrado, en la práctica, que no llena ninguna necesidad que justifique su mantenimiento, atento al escaso número de expedientes tramitados: Que las actuales necesidades del Juzgado Nacional de Primera Instancia con asiento en Ushuaia pueden cubrirse con ventaja ampliando la actual jurisdicción del Juzgado Nacional de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos: Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Suprímese el Juzgado Nacional de Primera Instancia del ex Territorio de Tierra del Fuego con asiento en Ushuaia.

Art. 2º — Amplíase la jurisdicción del actual Juzgado Nacional de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos al territorio sobre el cual tiene competencia el Juzgado que se suprime por el artículo anterior.

Art. 3º — Incorpórase al Juzgado Nacional de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, la Secretaría del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Ushuaia, que se trasladará con los expedientes en trámite, muebles, útiles, personal y los créditos que presupuestariamente le corresponden.

Art. 4º — Deróganse las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto-Ley.

Art. 5º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Trabajo y Previsión

2.344—7|2|56. — Auxiliar 6º Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, María Argentina Chacana (L. C. 8.669.530) y al Auxiliar 8º, Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real del Instituto Nac. de Prev. Social, Melitón Aguirre (M. 1.655.969).

7.505—30|12|55. — Auxiliar 4º Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públidos, Carmen Iapichino (L. C. 1.350.106).

Exoneraciones.

1.810—31|1|56. — Jefe de Departamento de 2ª, Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria, José Radamés Aquilano (M. 425.694) con anterioridad al 30|9|55.

1.812—31|1|56. — Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria: Oficial 4º Jorge Aguirre (Matrícula 552.244); Oficial 9º, María Peregrina Diez (L. C. 155.260); Auxiliar 2º, Mabel Esther Cristófaro (L. C. 1.317.257); Auxiliar 3º, Lía Isabel Barco (L. C. 8.371.414); Auxiliares 4º, Nélida Clara Del Puente (L. C. 2.300.448), Haydée Ofelia Ganduglia (L. C. 232.588), María Angélica Basso (L. C. 134.653).

2.340—7|2|56. — 2º Jefe de Departamento, Caja Nac. de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, Ovidio Nicolás Gardellini (Matrícula 823.177) con anterioridad al 23 de enero de 1956.

Recurso jerárquico.

6.038—19|12|55. — Deniégase recurso jerárquico promovido por la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Arizú c|la Resolución Nº 22|54.

Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.468—27|1|56. — Desígnase, en el cargo de Director Asesor a Claudio Pedro Mejía (M. 189.433) con retención del cargo de Oficial 1º, en la Adm. Gral. del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Promociones

1.629—30|1|56. — En la Dirección Nac. de Puertos, al cargo de Administrador del Puerto de Bs. As., al ingeniero Isaac Saretzki (M. 455.592).

1.630—30|1|56. — En la Dirección Nacional de Puertos, Jefe de 1ª al Oficial Mayor, Juan Manuel Jiménez (M. 516.449).

6.472—20|1|56. — En la Dirección Nacional de Puertos, al siguiente personal: 20|4|55, Armando Ramón D'Ambra (M. 4.827.826) 16|6|55, José Distéfano (M. 3.682.066) 1|7|55, José Casalini (M. 2.196.433) 16|7|55, Carlos Latino (M. 2.177.804) 19|8|55, Virgilio Fidel Benito Lorenzo (Mat. 2.180.046), Oscar José Gómez (M. 3.681.528), Emilio Francisco Gille (M. 2.147.851), Argemiro Marcos (M. 2.186.290), Jorge Alberto Oliver (M. 5.968.516) y Demetrio Edmundo de Santa Brígida (M. 3.999.091).

8.287—30|12|55. — En la Dirección Nac. de Puertos, con anterioridad al 16|9|55, al siguiente personal: José Martorana (M. 2.151.473), José Claudio Narciso Infante (M. 3.674.679), Antonio Azevedo (M. 3.745.854), Roberto Bacario (M. 2.200.862), Héctor Fernando Cejas (M. 5.989.472), Orlando García (M. 5.994.189), Juan Mongiovi (M. 5.982.466) y Luis Isaac Burgevin (M. 5.693.110).

Reincorporaciones

6.112—20|12|55. — Al Oficial 9º, Carlos María Curutchet (M. 4.328.776).

7.214—28|12|55. — Déjase sin efecto el decreto Nº 20.901 del 13|12|54. Al Director Agrimensor Juan Vázquez (M. 1.908.075).

Renuncia

31—4|1|56. — Director doctor Mario Bottaro Castilla (M. 442.545).

Ministerio de Hacienda

RENUNCIAS

1.569—30|1|56. — Auxiliar Principal, Luis Tarrats (Matrícula 4.059.545). Contaduría General de la Nación: Oficailes 2º y 5º, Guillermo Luis Gerónimo Micillo (Matrícula 489.660) y Mariano de la Santísima Trinidad Fragueiro (Matrícula 200.871) a partir del 1º de marzo de 1956, respectivamente. Dirección Nacional de Química: 2º Jefe de Departamento de 3ra., Juan Antonio Sozzi (M. 289.342). Dirección Nacional de Aduanas: Oficiales 1º y 2º, Enrique Murtula (M. 26.635) y Guillermo Pedro Ferrario (M. 50.262) a partir del 1º de enero de 1956. Oficiales 3º, Luis José Palma Churruarín (Matríc. 30.271), Gerardo López (Mat. 803.706), Juan Adolfo Navajas (M. 491.032), y César Catriel (M. 189.218), a contar del 1º de enero de 1956, respectivamente. Oficiales 6º, Agustín de la Rosa (M. 799.441) y Egidio Evangelista (M. 203.312) a partir del 15 de noviembre de 1955 y 1º de enero de 1956, respectivamente. Oficiales 7º y 8º, Oficiales 9º y Auxiliar Principal, Brasilina Benedetti de Peralta (L. C. 2.951.324), Carmelo Chiappetta (Mat. 744.339), Victorio Enrique Carussi (Mat. 501.596), Augusto María Luis Guillón (M. 804.945), Italia Argentina Dolores Tartaro (L. C. 899.617) a contar del 1º de enero de 1956, respectivamente. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Jefe de División de 1ra., Juan José Valladares (M. 471.866) a partir del 1º de enero de 1956. Explotación Salas de Entretenimientos: Florencio Rabino (M. 1.297.965) a partir del 28 de noviembre de 1955. Explotación de Hipódromos: Juan José Valladares (M. 471.866), Julio César Melegari (M. 1.903.522), Santiago Rejis Antero Deimundo (M. 1.585.067) a partir del 1º de enero de 1956, 28 y 21 de noviembre de 1955, respectivamente. Oficial 7º José Di Santo (C. I. 1.335.584, Bs. As.) a contar del 1º de diciembre y 27 de noviembre de 1955, respectivamente. Administración General de Inmuebles del Estado: Oficial Superior de 5va. Ramón Di Melfi (M. 188.248) a partir del 1º de enero de 1956. Déjase sin efecto la designación de Epifanio Anaquín (Mat. 5.285.377). Limítase los servicios a la Auxiliar 7º de la Dirección General Impositiva Irma Buccina (L. C. 2.706.444).

Exceptúase de Afectación a Partidas de una Cuenta Especial

DECRETO Nº 1.774. — Bs. Aires, 31|1|56.

VISTO el expediente Nº 70.214|56, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita se exceptúe a las partidas del rubro "Subsidios y Subvenciones" de la cuenta especial "Explotación de Hipódromos" de la afectación dispuesta por el artículo 16º (segundo párrafo) del decreto Nº 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955, y CONSIDERANDO: Que los créditos correspondientes a las partidas del rubro antes indicado están destinadas a atender los subsidios y subvenciones que se otorgan a personas y entidades de directa vinculación con las actividades de los hipódromos, por lo que resulta indispensable su utilización para atender el pago de esos servicios; Que frente a dicha circunstancia y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 7.104|55, modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 1.635 de fecha 30 de enero de 1956, procede autorizar la excepción a las normas establecidas por el artículo 16 (segundo párrafo) del citado Decreto Nº 7.104|55, para los créditos correspondientes a las partidas de "subsidios y subvenciones" de la aludida cuenta especial "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación de Hipódromos"; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de lo establecido por el artículo 16 (segundo párrafo) del Decreto Nº 7.104|55 de fecha 28 de diciembre de 1955, a las partidas correspondientes al rubro "subsidios y subvenciones" del presupuesto de "otros gastos" de la cuenta especial "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación de Hipódromos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

ASIGNACIONES POR VIATICOS A PERSONAL MILITAR Y CIVIL EN T. Y PREVISION Y COMISION INVESTIGADORA

DECRETO Nº 8.001. — Bs. As., 30|12|55.

VISTO lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 1.718, y CONSIDERANDO: Que el ejercicio de sus funciones obliga al personal militar y civil que presta servicios en el Ministerio de Trabajo y Previsión, así como al que integra la Comisión Investigadora Administrativa Especial en la Confederación General del Trabajo y organismos de su jurisdicción (Decreto-Ley Nº 3.032|55), a efectuar gastos extraordinarios de comida y movilidad, que de ningún modo es admisible solventen con su peculio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la iniciación de sus funciones o tareas, fíjanse en concepto de viáticos las siguientes asignaciones:

Colaboradores ...... $ 60.— m|n. por día
Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas en actividad . $ 50.— m|n. por día

Al personal con horario reducido o con tareas de menor categoría, el Presidente de la Comisión Investigadora les fijará un viático que no podrá superar la cantidad de m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional), por día.

Art. 2º — Al personal civil y militar de la Comisión Investigadora, cuando desempeñe sus funciones fuera de la localidad de asiento de su Comisión, de manera que no le sea posible regresar en el día y les exija pernoctar en el lugar en que las realicen, se le abonará un viático igual al establecido por la Comisión Nacional Investigadora (Ochenta pesos diarios) al primero y por la respectiva reglamentación del Ministerio Militar a que pertenecen, los segundos.

Asimismo, a este personal se le entregará la orden de transporte correspondiente y|o el importe del pasaje, según los medios a emplear.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida que a tal efecto se incluya en el anexo 4 "Ministerio de Trabajo y Previsión" del Presupuesto General de la Nación para el año 1955 y oportunamente para el ejercicio de 1956.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Trabajo y Previsión.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, tome nota Contaduría General de la Nación, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco

Anúlase la transferencia de una finca al Ministerio de Educación

DECRETO Nº 4.226 — Bs. As., 30|11|55

VISTO: estos expedientes (Nº 93.866|54 del Registro del Ministerio de Educación y Nº 320.376|44 del Registro del Ministerio de gricultura y Ganadería); atento que por Decreto Nº 9.421 de fecha 20 de junio de 1955 se dispuso para uso del Ministerio de Educación, la transferencia de la finca de propiedad fiscal, sita en la calle Suipacha 1034 de esta Capital y los bienes muebles aludidos en el mismo y atento la necesidad de que dichos locales y muebles sean adjudicados a la jurisdicción del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Seguridad),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9.421 de fecha 20 de junio del corriente año, en cuanto se refiere a la transferencia para uso del Ministerio de Educación, de la finca de porpiedad fiscal, sita en la calle Sulpacha 1034, como asimismo de los bienes muebles afectados a dicha finca y establécese, en consecuencia que los inmuebles y muebles mencionados quedarán afectados a la jurisdicción del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Seguridad.

Art. 2º — Por donde corresponda adóptense los recaudos del caso a los fines de los pertinentes cargos y descargos en sus respectivos inventarios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, Hacienda e Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento al Ministerio de Educación, archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Atilio Dell'Oro Maini. — Eugenio A. Blanco.

Participación correspondiente a la Municipalidad en el producido por Contribución Inmobiliaria

DECRETO Nº 4.802. — Bs. Aires, 6|12|55.

VISTO este expediente Nº 113.259|55, en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de octubre de 1955 por contribución inmobiliaria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de Veintidós Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos con Cuarenta y Tres Centavos Moneda Nacional (m$n. 22.799.395,43) la participación que le coresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el producido de la contribución inmobiliaria, recaudado durante el mes de octubre de 1955.

Art. 2º — El importo a que se refiere el artículo anterior será aplicado integramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	569.984.89
Para cubrir parte del anticipo acordado por decreto 2.544 de 1955	22.229.410.54
Total:	22.799.395.43

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Comisiónase el estudio de los manuscritos del Cód. Civil Argentino

DECRETO Nº 1.925. — Bs. Aires, 2|2|56.

CONSIDERANDO: 1º) Que por Decreto Nº 46.247 del 2 de noviembre de 1939, el Poder Ejecutivo comisionó al doctor Juan Silva Riestra para que procediera al análisis y estudio de los manuscritos del Código Civil Argentino, así como de las copias ordenadas por el doctor Vélez Sársfield y a su transcripción y reproducción; 2º) Que por decreto del 27 de agosto de 1940, el Poder Ejecutivo aprobó el prólogo preparado por el doctor Silva Riestra, para la edición facsimilar de dicho Código, dispuesta por el anterior decreto; 3º) Que por decreto del 27 de mayo de 1944 se dejó sin efecto el del 2 de noviembre de 1939, privando a la ciencia jurídica argentina de un valioso elemento de interpretación de la ley civil, como son los manuscritos del Codificador, cuyo análisis será una contribución importante en la oportunidad de la reforma del Código; 4º) Que la reanudación de las tareas del doctor Silva Riestra interrumpidas en forma inconsulta, son de interés para la cultura jurídica del país,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase nuevamente "ad-honorem" al doctor Juan Silva Riestra, para efectuar la tarea que le fuera encomendada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 46.247 del 2 de noviembre de 1939.

Art. 2º — Solicítese de la Universidad Nacional de Córdoba y de cualquier otra repartición pública o archivos o bibliotecas privadas del país, faciliten al comisionado el desempeño de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Anticipo a la Provincia de Salta en el Producido de Impuestos

DECRETO Nº 4.271. — Bs. As., 30|11|55

Orden de Pago Especial N 400

VISTO: la necesidad de acordar a la Provincia de Salta un anticipo de m$n. 3.000.000.— sobre su participación en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución, correspondientes al año 1955, con el objeto de arbitrar los recursos necesarios para que la Intervención Federal en dicha Provincia se encuentre en condiciones de cancelar diversos compromisos impostergables emergentes de la ejecución del presupuesto del año 1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — Autorízas. al Ministerio de Hacienda para entregar a la Provincia de Salta hasta la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—), a cuenta de su participación en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, correspondiente al ejercicio de 1955.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, anticipará de sus disponibilidades a la Provincia de Salta hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—), en la oportunidad y proporciones que le indique el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3 — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Provincia de Salta en los impuestos nacionales sujetos a distribución durante el ejercicio 1955. El Ministerio de Hacienda de la Nación queda autorizado para impartir a la Contaduría General las instrucciones necesarias para cancelar el anticipo de referencia, reduciendo la participación provincial en dichos gravámenes y a partir de la fecha y en la proporción que se establezcan oportunamente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

SECCION BALANCES

N. 5148

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)

San Martín 575, 3er. piso B., Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 14 de enero de 1948

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1948

C A P I T A L :

Autorizado .... m$n 20.000.000.—
Suscripto .... „ 5.000.000.—
Realizado .... „ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1950

Correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1950

A C T I V O	m$n	m$n	m$n	m$n
I — ACTIVO FIJO				
Inmuebles y sus Accesorios				
Terrenos San Isidro			705.825.38	
Edificios Fábrica		6.826.082.89		
Amort. del Ejercicio .		9.215.51	6.816.867.38	7.522.692.76
Máquinas y Accesorios .		9.380.655.90		
Amort. del Ejercicio .		24.570.40	9.356.085.50	
Herramientas y Enseres		146.257.83		
Amort. del Ejercicio .		2.903.12	143.354.71	
Muebles y Utiles		129.367.31		
Amort. al 31|12|49 ..	5.050.54			
„ del Ejercicio .	2.144.94	7.195.48	122.171.83	
Oficinas - Mejoras escrit.		13.035.18		
Amort. al 31|12|49 ..	2.591.32			
„ del Ejercicio .	325.70	2.917.02	10.118.16	9.631.730.20
				17.154.422.96
II — ACTIVO CIRCULANTE				
Materias Primas			179.054.26	
Mercaderías Elaboradas			248.379.09	
Mercaderías en Proceso de Elaboración			116.051.88	
Materiales Varios en Almacenes			138.670.48	
Envases			17.827.15	699.982.86
III — ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			8.279.16	
Bancos			153.054.75	161.333.91
IV — ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores por Dep. en Gtía. (Créd. Documentado) ..			86.131.38	
Deudores Varios			335.857.30	421.988.68
V — ACTIVO TRANSITORIO				
Cuentas a Devengar				85.792.11
VI — ACTIVO NOMINAL				
Marcas y Patentes		630.—		
Amort. al 31|12|49 ..	126.—			
„ del Ejercicio.	15.75	141.75	488.25	
Gastos de Organización		157.318.95		
Amort. al 31|12|49 ..	62.830.56			
„ del Ejercicio.	7.865.94	70.696.50	86.622.45	
Gastos de Emisión de Debentures		108.983.10		
Amort. al 31|12|49 ..	10.898.31			
„ del Ejercicio.	2.724.60	13.622.91	95.360.19	182.470.89
CUENTAS DE RESULTADO				
Gastos, Imposiciones y otros de carácter financiero			190.[illegible]1.32	
Pérdidas, Gastos y otros de carácter Extraordinario			28.751.43	
Explotación Mercaderías			35.395.—	263.767.75
PERDIDAS				
Saldo hasta ejercicio al 31|12|49				653.468.50
				19.623.227.66
CUENTAS DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Garantía (El Directorio)			6.000.—	
Créditos Documentados sobre el Exterior			80.539.40	86.529.40
				19.709.767.06

P A S I V O	m$n	m$n
I — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto		5.000.000.—
II — PASIVO EXIGIBLE		
Obligaciones a Pagar	56.463.76	
Acreedores en Ctas. Ctes.	2.098.577.32	
Debentures (Obligaciones)	12.000.000.—	14.155.041.08
III — PASIVO TRANSITORIO		
Sueldos y Jornales a Pagar	53.661.50	
Cuentas Devengadas a Liquidar	304.288.29	
Previsiones para Leyes Sociales	108.524.44	
Previsión quebrantos	1.712.35	468.186.58
		19.623.227.66
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Gtía. (Los Directores)	6.000.—	
Bancos por Créditos Documentados sobre el Exterior	80.539.40	86.539.40
		19.709.767.06

Gerónimo Elías Bazzurro, Suplente primero en Ejercicio de la Presidencia. — Rafael Benito Rodríguez, Síndico. Rafael B. Rodríguez, Contador Público Nacional C.P.C.E. Nº 80, T. III

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.28|2-Nº 4.786 s|p.p.-v.28|2|56

N. 5.148

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)

San Martín 575, 3º B — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 14 de enero de 1948

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1948 y el 29 de mayo de 1950

C A P I T A L :

Autorizado .... $ 20.000.000.—
Suscripto .... „ 9.000.000.—
Realizado .... „ 6.700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1950

2º Trimestre Correspondiente al Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1950

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos San Isidro			705.825.38	
Edificio fábrica		7.410.569.88		
Amortización del ejercicio		28.780.16	7.381.789.72	8.087.615.10
Máquinas y accesorios		9.707.632.68		
Amortización del ejercicio		122.668.12	9.584.964.56	
Herramientas y enseres		146.831.76		
Amortización del ejercicio		6.565.62	140.266.14	
Muebles y útiles		164.674.91		
Amortización al 31|12|49	5.050.54			
Amortización del ejercicio ..	5.009.84	10.060.38	154.614.53	
Oficinas - Mejoras escritorios		13.335.18		
Amortización al 31|12|49	2.591.32			
Amortización del ejercicio ..	654.09	3.245.41	10.089.77	9.889.935.—
				17.977.550.10
II — Activo Circulante:				
Materias primas			339.443.66	
Mercaderías elaboradas			196.041.06	
Mercaderías en proceso de elaboración			198.536.32	
Materiales varios en almacén			172.723.79	
Envases			26.272.49	933.017.32
III — Activo Disponible:				
Caja			11.471.37	
Bancos			624.996.52	636.467.89
IV — Activo Exigible:				
Deudores por depósitos en Gtía. (Crédito documentado)			86.131.38	
Deudores varios			663.540.36	
Accionistas			2.300.000.—	3.049.671.74
V — Activo Transitorio:				
Cuentas a devengar				156.770.91
VI — Activo Nominal:				
Marcas y patentes		630.—		
Amortización al 31|12|49	126.—			
Amortización del ejercicio	31.50	157.50	472.50	
Gastos de organización		157.318.95		
Amortización al 31|12|49	62.830.56			
Amortización del ejercicio	15.731.88	78.562.44	78.756.51	
Gastos de emisión de debentures		108.983.10		
Amortización al 31|12|49	10.898.31			
Amortización del ejercicio	5.449.20	16.347.51	92.635.59	171.864.60
Cuentas de Resultado:				
Gastos, imposiciones y otros de carácter financiero			428.815.96	
Pérdidas, gastos y otros de carácter extraordinario			61.132.49	489.948.45
Pérdidas:				
Saldo hasta ejercicio 31|12|49				653.468.50
				24.068.759.51
Cuentas de Orden:				
Dep. de acciones en garantía (El Directorio)			6.000.—	
Créditos documentados s|el exterior			80.539.40	86.539.40
				24.155.298.91

P A S I V O	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto		9.000.000.—
II — Pasivo Exigible:		
Obligaciones a pagar	326.896.66	
Acreedores en Ctas. Ctes.	1.680.687.73	
Cuentas corrientes especiales	440.014.44	
Debentures (Obligaciones)	11.739.490.03	14.187.088.86
III — Pasivo Transitorio:		
Sueldos y jornales a pagar	75.489.82	
Cuentas devengadas a liquidar	520.996.75	
Previsiones para leyes sociales	242.264.93	
Previsiones quebrantos	13.125.65	851.877.15

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Resultado:		
Explotación mercaderías	29.610.54	
Intereses ganados	182.96	29.793.50
		24.068.759.51
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acc. en garantía (Los Directores)	6.000.—	
Bancos por créditos documentados s/el exterior	80.539.40	86.539.40
		24.155.298.91

Antonio Said, presidente. — Rafael B. Rodríguez, contador público nacional. — C. P. C. E. Nº 80 - T. III.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.28|2-Nº 4.788 s|p.p. v.28|2|56

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)

San Martín 575, 3º B. — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 14 de Enero de 1948.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Marzo de 1948 y el 29 de Mayo de 1950.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	20.000.000.—
Suscripto	„	9.000.000.—
Realizado	„	8.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1950 — 3er. TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:				
Inmuebles y sus Accesorios:				
Terreno San Isidro			721.046.44	
Edificio Fábrica		8.172.116.32		
Amortizaciones del Ejercicio		57.679.04	8.114.437.28	8.835.482.73
Máquinas y Accesorios		9.819.538.75		
Amortizaciones del Ejercicio		297.747.17	9.521.791.58	
Herramientas y Enseres		169.800.30		
Amortizaciones del Ejercicio		10.393.86	159.406.44	
Muebles y Utiles		200.828.55		
Amortizaciones al 31/12/49	5.050.54			
del Ejercicio	8.448.89	13.499.43	187.329.12	
Vehículos		34.058.60		
Amortizaciones del Ejercicio		1.693.61	32.364.99	
Oficinas - Mejoras Escritorio		13.335.18		
Amortizaciones al 31/12/49	2.591.32			
„ del Ejercicio	987.48	3.578.80	9.756.38	9.910.648.51
				18.746.132.23
II Activo Circulante:				
Materias Primas			576.598.70	
Mercaderías Elaboradas			171.196.71	
Mercaderías en Proceso de elaboración			269.887.73	
Materiales varios en Almacenes			211.176.43	
Envases			23.966.78	1.252.826.35
III Activo Disponible:				
Caja			13.083.81	
Bancos			948.316.11	961.399.92
IV Activo Exigible:				
Deudores por depósitos en Gtía.: (Crédito Documentado)			113.900.85	
Deudores Varios			574.558.92	
Accionistas			900.000.—	1.588.459.17
V Activo Transitorio:				
Cuentas a Devengar				477.963.91
VI Activo Nominal:				
Marcas y Patentes		630.—		
Amortizaciones al 31/12/49	126.—			
„ del Ejercicio	47.25	173.25	456.75	
Gastos de Organización		157.318.95		
Amortizaciones al 31/12/49	62.830.56			
„ del Ejercicio	23.597.82	86.428.38	70.890.57	
Gastos de Emisión de Debentures		108.983.10		
Amortizaciones al 31/12/49	10.898.31			
„ del Ejercicio	8.173.80	19.072.11	89.910.99	161.258.31
Cuentas de Resultado:				
Gastos, imposiciones y otros de carácter Financiero			612.242.38	
Pérdidas, Gastos y otros de carácter Extraordinario			100.255.18	712.497.56
Pérdidas				
Saldo hasta el Ejerc. al 31/12/49				653.468.50
				24.554.005.95
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (El Directorio)			5.000.—	
Créditos Documentados s/el Exterior			80.539.40	85.539.40
				24.639.545.35

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto		9.000.000.—
II Pasivo Exigible:		
Obligaciones a Pagar	193.747.27	
Acreedores en Ctas. Ctes.	1.634.688.59	
Cuentas Corrientes Especiales	34.256.35	
Debentures (Obligaciones)	11.093.425.32	12.956.117.53
III Pasivo Transitorio:		
Sueldos y Jornales a Pagar	103.975.23	
Cuentas Devengadas a Liquidar	1.157.585.09	
Previsiones para Leyes Sociales	572.218.21	
„ Quebrantos	34.395.75	1.868.174.28
Cuentas de Resultado:		
Explotación Mercaderías	729.531.18	
Intereses ganados	182.96	729.714.14
		24.554.005.95
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Gtía. (Los Directores)	5.000.—	
Bcos. por Créditos Documentados s/Ext.	80.539.40	85.539.40
		24.639.545.35

Antonio Said, Presidente. — Rafael B. Rodríguez, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Nº 80, T. III.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.28|2-Nº 4.787 s|p.p.-v.28|2|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Justicia

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley 12.990

La Comisión Interventora del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, comunica que el Gobierno Provisional de la Nación ha dictado el decreto cuya parte dispositiva a continuación se transcribe convocando a concurso de antecedentes para la provisión de 48 registros de contratos públicos en la Capital Federal, de acuerdo con el capítulo adicional de la Ley 12.990. Su texto es el siguiente:

"Artículo 1º — Llámase a concurso de antecedentes hasta el 6 de marzo de 1956, para la provisión de titulares de los 48 registros de contratos públicos de la Capital Federal no adjudicados hasta el presente. Artículo 2º — El concurso se declara abierto para todos los escribanos inscriptos en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos hasta la fecha del presente decreto, con exclusión de los adscriptos, siempre que no se encuentren comprendidos en las incompatibilidades de los incisos c), e) y g) del art. 4º de la Ley 12.990, a cuyo efecto deberán formular declaración jurada en tal sentido. Artículo 3º — El Tribunal Calificador será presidido por el señor Ministro de Justicia o el funcionario que el mismo designe, e integrado por el señor Presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, por el señor Delegado Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, por el señor Presidente del Colegio de Escribanos, y por los señores escribanos don Emilio C. Torterola y Rodolfo R. Deheza, en representación de los escribanos adscriptos y sin registro. El Presidente del Tribunal Calificador tendrá doble voto en caso de empate. Artículo 4º — No podrán intervenir en el concurso los escribanos que hayan prestado servicios de carácter político a la dictadura depuesta o incurrido en actos de obsecuencia y los que profesen ideas contrarias a los principios democráticos. Artículo 5º — No se considerará, a los efectos de la valoración de antecedentes, los premios, menciones, distinciones y designaciones otorgados por organismos oficiales o sometidos al contralor estatal durante el lapso comprendido entre el 4 de junio de 1943 y el 16 de setiembre de 1955. Artículo 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase la publicación de ley en el Boletín Oficial y archívese. Decreto número 2.243". — La presentación de los escribanos al concurso, deberá hacerse por escrito en la sede del Colegio de Escribanos: Callao 1542 de esta Capital Federal, hasta la hora 14 del día 6 de marzo de 1956. — Leonardo García Laborde, Miembro de la Comisión Interventora. — Marcelo Bordelois, Miembro de la Comisión Interventora.

$ 1.320.— e.9|2-Nº 11.099.v.29|2|56

Llamado a concurso para la provisión de Registros de Contratos Públicos vacantes:

Llámase, para los días 2 de abril de 1956 (prueba escrita) y 4 del mismo mes y año (prueba oral), en la sede del Colegio, Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 29.153, 251 y 272 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson, Chubut; 1 de Leandro N. Alem, 2 de Oberá, 1 de Puerto Libertador General San Martín y 1 de Santa Ana, Misiones; 1 y 2 de Zapala, Neuquén; 1 de Colonia Las Heras, 1 de Comandante Luis Piedrabuena y 2 de Puerto Deseado, Patagonia; 1 de San Antonio Oeste, 3 de San Carlos de Bariloche, y 3 de Viedma, Río Negro; el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las Leyes 12.990 y 14.054, del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 26 de marzo de 1956, en la sede social del Colegio de Escribanos.

Los escribanos residentes en provincias y los que se encuentren en el interior del país, podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Leonardo García Laborde, Colegio de Escribanos, Miembro de la Comisión Interventora.

$ 540.— e.27|2-Nº 11.193-v.16|3|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 544.243 de 1954

ASUNTO: Producto constituído por fosfatos de calcio impuro, obtenido por calcinación de huesos.

RESOLUCION Nº 175 (D.T.)

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Villa Aufricht y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-868.918 que la muestra recibida para su examen trata de un producto heterogéneo que se presenta en granos irregulares y polvo fino de color grisáceo constituído por fosfatos de calcio impuro, con las siguientes características analíticas:

Fósforo total (expresado en P2O5)	40.3 %
Calcio (expresado en CaO)	47.0 %
Sustancias insolubles en ácido clorhídrico	4.2 %
Pérdida por calcinación	1.7 %

concluyendo en sus informes ampliatorios a fs. 5 vta. y 12 vta. que la muestra analizada es un producto obtenido por la calcinación de huesos, y que si bien en su composición química interviene principalmente fosfato de calcio, no puede ser considerada fosfato de calcio impuro de la partida 4408, primero porque de hacerlo así quedaría sin aplicación la partida específica de huesos calcinados que en todos los casos sería fosfato de calcio de mayor o menor impureza y segundo, porque el fosfato de calcio impuro es un producto de síntesis obtenido por neutralización del ácido fosfórico o doble descomposición de un fosfato; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta se halla alcanzado por la partida 4639, comprensiva de los huesos calcinados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por

el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4639, valor declarado con el derecho de 35 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes) cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

28|2-Nº 992-v.28|2|56

Expediente Nº 600.708 de 1955

ASUNTO: Repuestos para máquinas teleimpresoras y máquinas reperforadoras.

RESOLUCION Nº 177 (D.T.)

Buenos Aires 17 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Juan G. Tinelli solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los artículos cuyo detalle se especifica en el catálogo acompañado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta trata de diversos elementos para máquinas teleimpresoras y máquinas reperforadoras cuyo despacho debe efectuarse del siguiente modo: los artículos identificados con los números 74.359, cinta de arrastre, Nº 74.042|46, paletas de selector, Nº 75.185, barras de arrastre, Nº 95.421|25, brazo de campana, Nº 89.500, punzón de arrastre, Nº 102.111, brazo de arrastre, Nº 102.792, punzón perforador de arrastre, Nº 102.794, punzón perforador de código, Nº 6.830, sujetador de disparo Nº 90.520, palanca de la armadura, Nº 6.909, trinquete de parada, Nº 72.835, montaje, Nº 86.868|9, puntas de contacto por la partida 1799, en el concepto de piezas de repuesto no comprendidas en otras partidas de menos de 100 kilos neto, aforo kilo bruto o$s 0,48, derecho fijo o$s 0,166, siguiendo el criterio sustentado para clasificar esta clase de equipos, por la Resolución de 16 de julio de 1951 (D.T. Nº 158 - publ. Boletín D.N.A. Vol. XIV. pág. 668); y los con los Nros. 2.191, arandelas de sujeción, por la partida 1209|10 de valor declarado con el derecho de 35 % y 45 % respectivamente, Nº 6.314, resortes en espiral solamente, valor declarado al 45 %, asimilados a los efectos de cambios a la partida 1799 y el Nº 80.287, lamparita especial para 110 volts, redonda, por la 2292 bis. valor declarado al 28 % ya que dada la diversidad de empleo, escapa al alcance de la partida 1799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse del modo que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes) cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a la División Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.28|2-Nº 993-v.28|2|56

Expediente Nº 700.013 de 1956

ASUNTO: Engranaje y piñón con vástago que presentan características especiales.

RESOLUCION Nº 178 (D.T.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de repuesto de hierro en general no comprendidas en otras partidas de menos de 100 kilos neto cada una para máquinas industriales" (partida 1799) y se denuncia "engranajes de hierro fundido o batido en general; partida 1547"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que se está en presencia de engranajes, uno de dientes helicoidales y otro de dientes rectos, y de un piñón con vástago, que por presentar características especiales que las sindican como concebidas para ser usadas en la máquina de tintorería cuya fotografía corre adjunta, corresponden despacharse por la partida 1799, en el concepto de piezas de repuesto de máquinas en general siguiendo el criterio arancelario sustentado en la resolución de 25 de enero último (D.T. Nº 64) recaída en el Expediente número 600.558 de 1955. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 1799, (aforo kilo bruto o$s 0,48, D.F. o$s 0,166).

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

e.28|2-Nº 994-v.28|2|56

Expediente Nº 600.617 de 1955

ASUNTO: "Teofilinato de colina".

RESOLUCION Nº 185 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Teofilinato de colina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-907.579 que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo ambarino higroscópico de olor particular con las siguientes características analíticas: Análisis cualitativo: Se comprobó: 1-3 dimetilxantinato de hidroxietil - trimetilamonio. Análisis cuantitativo: Por 100 g. de droga: Pérdida por desecación a 100ºC 4,0 g.; Teofilina: 57,6 g.; Colina: 42,3 g. Residuo por incineración: prácticamente nulo; concluyendo que la muestra analizada responde a lo declarado: "Teofilinato de colina"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.280, comprensiva de los alcaloides no especificados y sus sales; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el producto en consulta debe despacharse por la partida 4.280, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.28|2-Nº 1.001-v.28|2|56

Expediente Nº 600.006 de 1956

ASUNTO: Etiquetas destinadas a envases.

RESOLUCION Nº 186 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a las etiquetas para envases de carnes conservadas, cuyas muestras acompañan; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que las muestras tenidas a la vista tratan de etiquetas destinadas a envases. en dos colores, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 3.848, que las comprende específicamente; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el artículo consultado debe despacharse por la partida 3.848, valor declarado con el derecho de 50%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departameneo citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.28|2 Nº 1.002-v.28|2|56

Expediente Nº 600.334 de 1955

ASUNTO: Acero redondo o cuadrado con medidas de 2,1 a 12,7 mm. en tiras cortas de 2 a 4 metros, enrollado.

RESOLUCION Nº 187 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a alambre redondo o cuadrado, con medidas de 2,1 a 12,7 mm. en tiras cortas de 2 a 4 metros enrollado, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número 908.694 que la muestra recibida para su examen es un trozo de acero de sección circular, de aproximadamente 6,5 mm. de diámetro con 0,47 % de carbono y 0,61 % de manganeso, agregando que presenta caracteres de trafilado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse del modo siguiente: el de sección redonda por ser trafilado y de acuerdo a sus dimensiones, arancelariamente, debe reputarse alambre de la partida 1.159, valor declarado con el derecho de 22 %, de acuerdo con la resolución de 29 de octubre de 1953 (R. V. Nº 575, vol. XVI, página 836); y el de sección cuadrada por la partida 1.149 (aforo kilo o$s. 0,24 al 17 % y adicionales de 2 % y 7 %), por no ser trafilado; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial pasa su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.28|2-Nº 1.003-v.28|2|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 10.342|956

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de 2.500 mts. lineales de madera dura (lapacho, urunday, guayacán, palo mora, o similar) en tirantes de 75 x 150 mm. (3" x 6") y de 4.50 mts. de largo aproximadamente y 3.000 mts. lineales de madera dura (lapacho, urunday, guayacán, palo mora o similar) en tirantes de 75 x 75 mm. (3" x 3") y de 4.50 mts. de largo aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L-1.058-v.5|3|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.309: Cambio de estructura y techos en Superusina Corrales. Prorrogada para 10|3, 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 hs.

e.28|2-Nº L. 1.060-v.19|3|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.317: Instalación c|incendio en "Centro S. Martín", apert. 15|3|, 10 hs. — **Pliego Nº 3.318:** Correderas de estaño-antimonio p|medidores de gas. apert. 7|3, 10 hs. — **Pliego Nº 3.319:** Unidad portátil p|inspección magnética de soldadura. apert. 8|3, 10 hs. — **Pliego Nº 3.320:** Pintura sintética, barnices, aceite de linaza, etc. apert. 12|3, 11 hs. — **Pliego Nº 3.321:** Caños y accesorios de acero. apert. 9|3. 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 hs.

e.28|2-Nº L. 1.061-v.5|3|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.943

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 28 de febrero de 1956, para la adquisición de sobretodos y uniformes grises, con destino al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de marzo de 1956, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 12). — El Gerente de Administración.

e.28|2-Nº L. 1.059-v.13|3|56

ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo a las 12 horas, para la provisión de muebles de acero. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1922. 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.24|2-Nº L-1.024-v.8|3|56

Ministerio de Educación

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Sección Ciencias de la Educación
Paraná (Entre Ríos)
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, desde el 1º al 15 de marzo de 1956, para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sección Ciencias de la Educación de Paraná (Entre Ríos).

Informes y pliego de condiciones: Sección Ciencias de la Educación. (Secretaría). San Martín 822 (n). Paraná. Entre Ríos, de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 15 de marzo de 1956. 10 horas.— Paraná, 22 de febrero de 1956.

e.24|2-Nº-L 1.017-v.1|3|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 8 de marzo de 1956 a las 11 horas, para resolver con destino a la División Almacenes, para diversos establecimientos, la provisión de útiles de escritorio, papeles y sobres. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso. Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L.853-v.28|2|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 99521|55

Llámase a licitación publica Nº 92|56, para el día 15 del mes de marzo de 1956, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: muebles sanitarios y no sanitarios drogas, aparatos y elementos para laboratorio, máquinas de escribir, iluminación, calefacción y refrigeración, aparatos y elementos varios.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.23|2-Nº L-968-v.7|3|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42-P|56.

Nº 42-P|56 - 8|3|56 a las 1?. Por la provisión de máquinas de contabilidad, eléctricas.

Pliego de condiciones, informes: entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731. Capital Federal.

e.27|2-Nº L-1.044-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 40-P|56

Nº 40 P|56 — 12|3|56 a las 9. Por la provisión de ligaduras de plomo para cubierta de empalme de cable. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras. Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.24|2-Nº-L 1.018-v.1º|3|56

Licitación Pública Nº 41-P|56

Nº 41 P|56 — 12|3|56 a las 9.30. Por la provisión de archivos y ficheros metálicos. Pliego de condiciones, informes. entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.24|2-Nº-L 1.019-v.1º|3|56

Licitación Pública Nº 38-P|56

Nº 38-P|56 . 9-3-56 a las 9. Por la provisión de block de motores de diversas marcas y modelos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras. Paseo Colón 731. Capital Federal.

e.15|2-Nº L-82 -v.28|2|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35/956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales para dirección técnica". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de marzo de 1956, a las 17.00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|2-L. Nº 1.008-v.28|2|56

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para contratar un local destinado a la oficina "Suministros", Anexo 4º (Buenos Aires). — Las

propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal. — Por pliego de condiciones ocurrir a oficina de Licitaciones (Locaciones de Inmuebles) calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956.

e.24|2 L. Nº 1.007-v.1|3|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación del alquiler de los servicios de 18 camiones para transporte. Expediente 15.556|1956. 16|3|1956 a las 15,00. Charcas 1840.

e.27|2-Nº L-1.043-v.29|2|56

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 111|56, hasta el día 2 de abril de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista de la Provincia de Santa Fe.

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario.

Pliego $ 50,00 m|n.
Presupuesto Oficial $ 1.322.000,00 m|n.

e.17|2-Nº L-888-v.8|3|56

Llámase a Licitación Pública Nº 110|56, hasta el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y de los equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein de la provincia de Buenos Aires. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego, $ 50.— m|n. Presupuesto oficial: m$n. 2.112.000.

e.10|2-Nº L-773-v.1º|3|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero), $ 796.400. Presentación propuestas: 14 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|2-Nº-L 934-v.13|3|56

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación de dos ascensores. Expediente: 10.359|1955. — 21|3|1956, a las 15,15.

Charcas 1840. Depósito de garantía % del mayor importe de la propuesta.

e.17|2-Nº L-887-v.1º|3|56

Licitación Pública
Expediente 5.547|1955

Construcción ramal San Martín, conducto afluente de la 3ª Cloaca Máxima, que recibirá desagües cloacales del partido San Martín (provincia de Buenos Aires) y de la Capital Federal. 2|4|1956 a las 15. Pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 142.333,18 m|n.

e.13|2-Nº L-812-v.2|3|56

Licitación Pública
Expediente 3.729|1954

Construcción del ramal Puerto Nuevo del colector general zona Baja Costanera en la Cap. Federal. 13|3|1956 a las 15. Depósito de garantía: $ 30.194,85 m|n. Pliegos: Charcas 1840.

e.13|2-Nº L-809-v.2|3|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.205|1955

Carpintería metálica, puertas y ventanas. 22|3|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.22|2-Nº L.940-v.28|2|56

Licitación Pública Nº 3.146, para la adquisición de carretillas de hierro tubulares, $ 428.940. Presentación propuestas: 7 de marzo, a las 12.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.22|2-Nº L.935-v.28|2|56

Postergar hasta el 12 de marzo próximo, la presentación y apertura de propuestas, de la licitación que debía realizarse el 10|2|1956 para la construcción de la cañería de impulsión de líquidos cloacales en Neuquén, General Roca y Cipolletti.

Expediente: 6123|1954. — 12|3|1956, a las 15.

Pliegos: Charcas 1840, y Administraciones Neuquén, General Roca y Cipolletti.

Depósito de garantía: $ 46.451,79 m|n.

e.23|2-Nº L-969-v.29|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del camino de la Ruta 1, tr. Km. 77,800 — Km. 117,000, $ 17.212.009,25. Presentación propuestas 9 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2-L. Nº 1.014-v.8|3|56

Licitación Pública de las obras del camino de Carmen de Areco, Chacabuco, Sec. Tres Sargentos, Chacabuco, $ 13.886.140.98. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2-L. Nº 1.013-v.15|3|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56, hasta el día 12 de marzo de 1956 a las 10 horas, para la provisión de acoplados para transporte del cereal a granel en las plantas de silos subterránes de Rosario y Bella Vista (Pcia. de Santa Fe).

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario.

Pliego $ 10.00 m|n. Presupuesto Oficial $ 990.000,00 m|n.

e.24|2-Nº-L 1.015-v.8|3|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 8.134|56, cámaras y cubiertas. Apertuar: 12|3|56, a las 9 horas. L.P. número 20.146|56, madera de virapitá. Apertura: 20|3|56, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Salvador de Arco, Div. Biblioteca y publicaciones, Subjefe (Interino).

e.27|2-Nº L-1.037-v.2|3|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E.N.T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Estopa de algodón". Expediente M-56|61 - Apertura 14|3|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas. — Administración General.

e.27|2-Nº L-1.038-v.9|3|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E.N.T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 9|3|56 - Lic. Priv. número 301|8|474 - 15.— hs.: Interruptores bipolares 10A.; interru. rotativos 5A; terminales tipo p|automóvil; cable de cobre electrolítico estañado, tensión prueba 6.000V. en seco, 2.500V. en agua; fibra en hojas, etc. Lic. Priv. Nº 308|7|93A - 15.30 hs.: Taladros para barrenar durmientes. Planos $ 5.00 cada uno.

Aperturas 13|3|56 - Lic. Púb. número 103-C|59|89 - 15.— hs.: Bielas acoplantes y matrices p|locomotoras. Pliego $ 10.00 Planos $ 10 c|u. Lic. Púb. Nº 9-C|51|92 - 16.— hs.: Máquinas p|rectificar cilindros compresores de 350 mm. longitud y 250 mm. diám. máximo; prensas de mano 200 y 305 mm. p|carpinteros; herramientas perfiladores llantas; dispositivo verificador entre muñequillas. Lic. Púb. Nº 68 - C|52|36 - 17.— hs.: Motor eléctrico asincrónico trifásico 75HP. tipo A 750|4 - 380|660V - 50HZ - 1.450 R.P.M. Pliego $ 10.00. Lic. Pública Nº 113 - C|37|16 - 18.— hs.: Platos y cojinetes h== p|carretillas y carretillas una rueda. Pliego $ 10.00. Plano $ 10.00.

Aperturas 16|3|56 - Lic. Púb. número 112 - C|16|53 - 15.— hs.: Lonas cáñamo y algodón, impermeabilizadas. Pliego $ 20.00. Lic. Púb. Nº 114 - C|33|340 - 16.— hs.: Cabos maderas haya, fresno o similar p|azuelas, martillos, mazas, palas, etc. Pliego $ 10.00. Planos $ 5.00 c|u. Lic. Púb. Nº 54 - C|12|41 - 17. —hs.: Caños hº gdo. s|costura p|agua, codos, cuplas, curvas, tees. Pliego 10.00. Lic. Priv. Nº 309|36|60 - 18.— hs.: Torniquetes p|alambrar, tejido alambre hº 17IWG., alambre acero gdo Nº 20IWG Planos $ 5.00.

Aperturas 20|3|56 - Lic. Priv. número 310|28|137 - 15.— hs.: Asiento goma esponjosa. Plano $ 5.00. Lic. Púb. número 65 - C|59|23 - 15.30.— hs.: Virotillos y tirantes acero dulce p|caldera loc. Pliego $ 10.00. Planos $ 5.00 c|u. Licitación Pública Nº 117 - C|16|44 - 16.30 hs.: Hilos cáñamo, algodón, sisal fino; piolín algodón; sogas manila y cordón algodón. Pliego $ 10.00. Lic. Priv. Nº 234|72|53 - 17,30 hs.: Pirómetros termocuplas p|medir temperaturas gas escape, capacidad 650ºC.

Aperturas 23|3|56 - Lic. Priv. número 311|7|93B - 15.— hs.: Dados p|terraja "Little Giant" rosca Whitworth. Licitación Privada Nº 312|7|63B - 15.30 horas: Terrajas v|medidas, rosca whitworth. Lic. Priv. Nº 313|7|63C - 16.— horas: Dados p|terrajas p|máq. roscadoras, p|torno revólver, rosca whitworth. Lic. Priv. Nº 313|63C - 16.—

Lic Priv. Nº 314|7|63D - 16.30 hs.: Machos p|estayes, escariadores y mandriles tres rolletes p|tubos cald. Planos 5.00 pesos c|u. Lic. Priv. Nº 316|7|63 - 17,30 hs.: Porta mechas p|máquina espigas cónicas. Lic. Priv. Nº 315|7|63A - 18.— hs.: Machos p|terrajas Whitworth", cilíndricos v cónicos y semicónicos

Los documentos pueden ser retirados del Depto. Suministros - Of. Licitaciones - Est. Fco. Lze. - Cap. todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 hs. hasta el 15 de marzo próximo y de 12.00 a 16.00 los días subsiguientes.

e.27|2-Nº L-1.045-v.7|3|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E.N.T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 438-5.A.5.892|56. — Lámparas incandescentes, 16|3|56, 15 hs.

Nº 439 - 8.D.4.339|56 - Boquillas y tubos para condensadores, 16|3|56, 16 horas.

Nº 440 - 25.V.109 - Confección vestuario verano 1956|57, 20|3|56, 15 hs.

Nº 441 - 5.A.5.862|56 - Ganchos centrales para vagones, 20|3|56, 16 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 hs.

e.27|2-Nº L-1.046-v.9|3|56

APG. 157 - Expte. B. A. 1|46

Material: Rotores para ventilador tiraje forrado. Apertura 7|3|56 - 9 hs. en Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires. Entrega de especificación y plano en Maipú 1302, Oficina 516, 5º piso. Buenos Aires, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas. Costo 15.— pesos.

e.27|2-Nº L-1.047-v.2|3|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 434 — 5.A.5706|55|F — Elástico semielíptico para vagones - 9|3|56 - 9.30 horas; Nº 435 — 6.B.4478|56 — Bulones de acero - 9|3|56 - 19.30 horas; Nº 436-5.A.5863|56 — Paragolpes de acero para vagones - 12|3|56 - 9.30 horas.; Nº 437 — 5.A.5872|56 — Cobre fosforoso 12|3|56 - 10.30 horas.

Entrada de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.20|2-N. L. 902-v.2|3|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 314 para: Remodelación do vagones (Desmontar cuerpo de madera, reparación de bastidores y montaje de tanques para agua y petróleo). Ap. 10 horas del 21|3|56. — Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.24|2-L. Nº 1.011-v.8|3|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.
LICITACIONES PUBLICAS

G. 585: Mangas aros, juntas y diafragmas de goma, pliego: m$n. 50, ap. 8|3|56, 9 horas — G. 586: Alambres (liso y tejido), pliego: m$n. 20, ap. 8|3|56, 10 hs. — F. 5.410: Repuestos varios para locomotoras, pliego: m$n. 40, ap. 9|3|56, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|2-Nº L.894-v.1º|3|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que so indican para: Nº 306, Prov. de barras de conexión, pernos y sillas de cambios (material de señales). Ap. 8|3|56. — Nº 307, Prov. elásticos varios para coches, vagones y locomotoras, Ap. 9|3|56. — No 313, Prov. de aceros varios, Ap. 14|3|56. Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, do 10 a 12 horas.

e.16|2-Nº L.860-v.29|2|56

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública para la provisión de tela brin de algodón, sarga, etc. (Expediente Nº 16.635|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2-Nº L-1.042-v.2|3|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cemento portland. (Expediente Nº 16.679|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1956 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|2-Nº L-1.040-v.29|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de apliques de cristal. (Expediente Nº 15.886|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1956, a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|2-Nº L-1.041-v.29|2|56

Expediente Nº 16.067-56

Llámase a licitación pública para la prov. e inst. acondicionador de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº-L 1.020-v.1º|3|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 22.547|955.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1956, a las 9 horas, para adquisición de 7.000 litros de herbicida a base de T.C.A. en forma de tricloroacetato de sodio a la concentración aproximada del 90% y 1.000 litros de herbicida derivado del petróleo acción total.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.27|2-Nº L-1.034-v.2|3|56

Expediente Nº 80059|56

Llámase a licitación pública para el día 7 de marzo de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de dos (2) tractores: Uno (1) Diesel de 4 tiempos, 4 ruedas, de 20 ó 25 H.P. potencia del motor y otro de 55 H.P. con polea, etc., con destino a la Dirección de Forestación y Reforestación, Reforestación de Pino Paraná-Gral. Manuel Belgrano-Misiones, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Reforestación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|2-Nº L-972-v.29|2|56

Licitación pública Nº 11
Expediente Nº 102.754|955

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de marzo de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de setenta mil (70.000) cartuchos incendiarios para escopeta calibre 16.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.23|2-No L-971-v.29|2|56

Licitación Pública N 62
Expediente Nº 103.789|55

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de febrero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de 10.000 litros de esmalte sintético.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.22|2-Nº L.855-v.28|2|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|2 al 22|2|56.

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 202|56

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de marzo de 1956, a las 9 horas, para la venta de rezagos de papel, cartulina, etc., y producidos de recortes de papel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Genueral de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|2-Nº L-939-v.28|2|56

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
DEPRTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nro. 128.781|55.
Licitación pública Nro. 1

Llámase a licitación pública para el día 29 de febrero de 1956 a las 12 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en el Cuartel "Las Antas", Colonia Manuel Belgrano, Provincia de Misiones con una superficie de 1.042,31 hectáreas.

El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y en las siguientes dependencias: Servicio de Contralor de "Misiones", calle Entre Ríos Nº 176, Posadas; Servicio de Contralor de "Formosa", calle San Martín Nº 937, Formosa; Servicio Regional de Costos y Valuaciones del Norte, calle Carlos Pellegrini Nº 58, Resistencia-Chaco; Estación Forestal "Fernández", Fernández-Santiago del Estero; y Servicio de Contralor de "Corrientes", calle San Juan 1301, Corrientes.

El acto de apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.15|2-Nº L-833-v.28|2|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública Nº 46|56, para el día 27 de abril de 1956, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras excavación del canal matriz sud (Provincia de Río Negro) entre progresivos Km. 22 a Kl. 29 y Kl. 29 a Kl. 32 y de los descargadores D-1 y D-2, provisión y colocación de alambrador y trabajos, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 14.000.000 (catorce millones de pesos moneda nacional). El Pliego de condiciones cuyo valor es de m$n 500 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Intendencia de Riego de Río Negro Superior, calle Bmé. Mitre y Maipú, General Roca, (Provincia de Río Negro), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.27|2-Nº L-1.035-v.9|3|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

13|3|56 - Magueras (2.936) a las 10 horas.

16|3|56 - Transmisiones, bombas y motores para equipos perforadores (2.628) a las 10 horas.

16|3|56 - Llaves a cadena y repuestos (2.809) a las 8,30 horas.

División Licitaciones, 20 de febrero de 1956.

e.27|2-Nº L-1.036-v.9|3|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 2|III|56, Nº 33|55 "chapas h°g°". 11 horas; Nº 93|55 "hierro p|hormigón armado", 11,20 horas; Nº 13|56 "contratación camiones", 11,40 horas. Día 6|III|56, Nº 34|55 "caños de h° g°", 11 horas; Nº 126|54 "chapas, hierros, etc.", 11,20 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.22|2-Nº L-936-v.28|2|56

Licitaciones Públicas

29|2|56 — Tambores para 50 kg. de grasa (2.802), a las 8 horas.
5|3|56 — Vías ferroviarias y accesorios (2.720), a las 10 horas.
6|3|56 — Maderas (2.763), a las 10 hs.
9|3|56 — Herramientas (2.839), a las 8.30 horas.
División Licitaciones, febrero 7 de 1956.
e.16|2-Nº L-859-v.29|2|56

Licitaciones Públicas

1-3-56 — Calcomanías (2.985) a las 8,30 horas.
2-3- — Escarapelas (2.986) a las 10 horas.
3-3-56 — Esqueletos de madera (2.987) a las 10 horas.
5-3-56 — Latas para P. Y. F. (3.008) a las 10 horas.
6-3-56 — Manómetros (2.738) a las 8,30 horas.
6-3-56 — Tubos de acero para calderas (2.764) a las 10,30 horas.
6-3-56 — Herramientas (2.765) a las 11 horas.
6-3-56 — Productos químicos (2.770) a las 12 horas.
6-3-56 — Forros disco embrague y cinta para freno (2.819) a las 8 horas.
División de Licitaciones, febrero 20 de 1956.
e.24|2-Nº L-1.016-v.1º|3|56

Licitaciones Públicas

1|3|56 — Repuestos para camiones (2709) a las 12 horas.
1|3|56 — Manteles (2.934) a las 10 h.
2|3|56 — Elementos contra incendio (2.696) a las 10.30 h.
2|3|56 — Cemento común (2.790) a las 13 horas.
2|3|56 — Películas radiográficas (2.794) a las 8 horas.
2|3|56 — Papel para oficina (2.954) a las 8 horas.
3|3|56 — Machos roscadores (2.834) a las 11.30 horas.
5|3|56 — Vajilla (2.730) a las 11.30 hs.
5|3|56 — Aceiteras y lubricadores (2.734) a las 12 horas.
5|3|56 — Cintas para máquina de escribir (2.756) a las 12.30 hs.
5|3|56 — Postes de madera (2.798) a las 8 horas.
División Licitaciones, febrero 17 de 1956.
e.24|2-L. Nº 1.009-v.28|2|56

Licitaciones Públicas

1|3|56 — Postes para líneas telefónicas (2.658) a las 9 horas.
1|3|56 — Bulones (2.661) a las 9.30 hs.
1|3|56 — Guiador para cable (2.662) a las 10.30 hs.
1|3|56 — Elementos de fundición (2.671) a las 11.30 hs.
1|3|56 — Equipo motobomba (2.952) a las 8 horas.
2|3|56 — Clavos (2.680) a las 9 hs.
2|3|56 — Tapones para tambores (2.682) a las 9.30 hs.
2|3|56 — Sobre papel y capes gelatina (2.699) a las 11.30 horas.
2|3|56 — Fresas (2.697) a las 11 hs.
2|3|56 — Maderas (2.700) a las 10 hs.
2|3|56 — Empaquetaduras (2.701) a las 12 horas.
2|3|56 — Hipoclorito de calcio (2.889) a las 11 horas.
2|3|56 — Caseína molida (2.899) a las 9 horas.
3|3|56 — Herramientas para torno (2.708) a las 10.30 hs.
3|3|56 — Instrumentos de mediciones eléctricas (2.704) a las 8.30 hs.
3|3|56 — Bulones y ganchos (2.705) a las 9 horas.
3|3|56 — Fresas (2.706) a las 9.30 hs.
3|3|56 — Balanzas (2.753) a las 11 hs.
3|3|56 — Copas de goma para pistones (2.759) a las 8 horas.
3|3|56 — Cera, goma laca y varios (2.737) a las 10 hs.
3|3|56 — Ladrillos refractarios (2.937) a las 9 horas.
5|3|56 — Fresas (2.714) a las 8.30 hs.
5|3|56 — Herramientas (2.715) a las 9 hs.
5|3|56 — Máquinas y herramientas (2.721) a las 9.30 hs.
5|3|56 — Llaves a rollete (2.727) a las 10.30 horas.
5|3|56 — Aparato registrador de caudal (2.728) a las 11 horas.
5|3|56 — Cemento común (2.951) a las 8 horas.
División Licitaciones, febrero 17 de 1956.
e.24|2-L. Nº 1.010-v.1|3|56

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de marzo de 1956 a las 9.30 horas, para la provisión de impresos carbonicados, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.756|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1956.

e.27|2-Nº L.1.050-v.2|3|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de marzo de 1956 a las 10 horas, para la provisión de forrajes y cereales, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 0265|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1956.

e.27|2-Nº L.1.049-v.2|3|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 kgs. de carbón para fragua, coke piedra y 40.000 kgs. de leña quebracho colorado, tipo campana, en tortas. Apertura marzo 7 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 373-M-1956. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.27|2-Nº L.1.048-v.2|3|56

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(EN LIQUIDACION)

El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), llama a concurso de precios para el almacenamiento de 8.032.594 carbones de arco voltaico. Para participar en el referido concurso, se ha fijado un término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha, para la recepción de las ofertas. Por consiguiente, las mismas se recibirán hasta el día 7 de marzo de 1956 y hasta las 16.45 horas, teniendo lugar la apertura de los sobres a las 17 horas de dicha fecha, en la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo, en el horario habitual de atención al público, lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.24|2-L. Nº 1.012-v.1|3|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 558, para el día 8 de marzo de 1956, a las 16 horas, para la provisión, montaje e instalación de cuatro (4) grupos de electrobombas completas, con un presupuesto oficial de m$n. 230.000. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 50. (BH. 19).

e.23|2-No L-973-v.29|2|56

Licitación Pública Nº 3.949

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 27 de febrero de 1956, para la adquisición de camisas, jardineras, guardapolvos, etc., con destino al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 13).

e.27|2-Nº L-1.023-v.9|3|56

Licitación Pública Nº 3.950

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días a partir del 24 de febrero de 1956, para la adquisición de zapatos y zapatillas, destinados al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 5 de marzo del cte. año, a las 16.30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División de Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (B. H. 14).

e.24|2-L. Nº 1.004-v.8|3|56

Licitación Pública Nº 3960

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 20 de febrero de 1956, para la adquisición de materiales eléctricos. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 1º de marzo del corriente año, a las 16.30.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH.17).

e.20|2-Nº L. 898-v.2|3|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 1.254/56

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 7 de marzo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de maderas cepilladas de pino paraná o brasil. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|2-L. Nº 1.006-v.1|3|56

Expediente Nº 1.768/56

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 7 de marzo de 1956, a las 14 horas, para la provisión de material de curaciones de uso general. — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|2-L. Nº 1.005-v.1|3|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro". Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras de 13 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el 8 de marzo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto — La Administración.

e.22|2-Nº L-941-v.6|3|56

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un local en la ciudad de Resistencia (provincia de Chaco), de las siguientes características principales: ubicación, como máximo, a 2 (dos) cuadras de la plaza principal; deberá tener, como mínimo una superficie cubierta total de 300 (trescientos metros cuadrados); poseerá como mínimo 2 (dos) baños o "toilettes"; debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

Las propuestas se abrirán el día 5 de marzo de 1956, a **las 15 horas** en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760/70, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto, o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.

e.21|2-Nº L-933-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 3.957

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la adquisición de material tipográfico con destino a los talleres de imprenta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de febrero del cte. año a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 8).

e.17|2-Nº L-880-v.1º|3|56

Licitación Pública Nº 3.941

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, etc. con destino al taller de imprenta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 7 de marzo del cte. año, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 18).

e.17|2-Nº L-881-v.8|3|56

Licitación Pública Nº 3.951

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 15 de febrero de 1956 para la adquisición de 500 toneladas de quebracho colorado "Campana" tipo "ferrocarril" con destino a los barrios de vivienda.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 29 de febrero de cte. año, a las 16,30 horas.

Para referir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas de lunes a viernes. (BH.15).

e.15|2-Nº L-818-v.28|2|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Federal

Licitación pública Nº 93 para el día 8 de marzo de 1956
Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 93. Hora 10.30: Provisión de madera de curupay y lapacho de distintos espesores, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación $ 5 m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|2-Nº L-970-v.29|2|56

Licitación Pública Nº 92 para el día 9 de marzo de 1956
MAGDALENA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 92 - Hora 10.30: Provisión de un botellón de agua destilada de tipo común con botellón a la vista, incluso hidrómetro completo - un tambor para aceite y kerosene provisto con dos tanques para aceite y uno para kerosene de 200 litros de capacidad cada uno con indicador de nivel y de consumo y mangueras con dispositivos para fabricación, provisto con bomba a mano. Un calentador para aceite lavador de diferenciales y cajas de velocidades, eléctrico de 6 litros de capacidad con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000.— Precio de la documentación $ 3.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|2-Nº L-937-v.28|2|56

Licitación Pública Nº 94, para el día 9 de marzo de 1956
VILLA CRESPO (PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 94 - Hora 10,40: Provisión sobre vagón de caño de acero sin costura de 202 mm. y 152 mm. de Ø, caño filtro de 152 mm. Ø tipo persiana y embudo de reducción de 202|152 mm. de Ø con destino al Taller de Reparaciones "Crespo" - Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica 3,00 pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.027-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 96 para el día 13 de marzo de 1956
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 96 - Hora 10,30: Provisión de artefactos eléctricos a entregarse en Avenida de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires) con destino a la obra construcción de una casa de Departamentos para Oficiales en la Ciudad de Mendoza - Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de 10.000,— pesos moneda nacional. Precio de la documentación técnica 3,00 pesos moneda nacional

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la

licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-1.028-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 97 para el día 13 de marzo de 1956
VILLA MARTELLI
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 97 - Hora 10.40: Prestación de la mano de obra necesaria para el pulido de pisos de mosaicos en la obra construcción de 4 monoblocks y un garage para Residencia de Suboficiales y Personal Civil - Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta hecho en el Banco de la Nación Argentina - Orden Dirección General de Ingenieros - Precio de la documentación Técnica $ 3.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.029-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 99, para el día 9 de marzo de 1956
VILLA MERCEDES
(Provincia de San Luis)

Nº 99 - Hora 10.50: Provisión de hierro ángulo y planchuela a entregarse en la Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires) con destino al Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social - Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica 3,00 pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.030-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 100, para el día 9 de marzo de 1956
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 100 - Hora: 11.00: Provisión y colocación en lo obra de la carpintería metálica y herrería, incluso herrajes con destino a la remodelación y ampliación del Casino de Oficiales, entrada, cercos y entrada a la Guardia en la Escuela Militar de Equitación. - Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio del Legajo Nº 5.542: $ 36.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 27|2-Nº L-1.031-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 101, para el día 9 de marzo de 1956

Nº 101 - Hora: 11,10: Locación de servicios para el transporte de materiales, equipos y maquinarias para la construcción dentro del radio de la Capital y Gran Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta hecho en el Banco de la Nación Argentina, Orden Dirección General de Ingenieros. Precio de la documentación técnica: 3.— pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-1.032-v.2|3|56

Licitación Pública Nº 102 para el día 9 de marzo de 1956
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 102 - Hora 11,20: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas a entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6851 - Villa Martelli. Provincia de Buenos Aires, con destino a la obra: "Ampliación de locales, incluso dotación de ascensores en el Comando de la Agrupación de Montaña "Cuyo", en Mendoza. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: 3.— pesos moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-1.033-v.2|3|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

9|III|56 - Nº 98|56 a las 9.00 por aceros.

9|III|56 - Nº 99|56 a las 9,15 por aceros.

9|III|56 - Nº 100|56 a las 9,30 por fulminantes - pólvora negra.

9|III|56 - Nº 101|56 a las 9,45 por repuestos para autoclaves.

9|III|56 - Nº 102|56 a las 10,00 por volquetes - vías decauville - cambios, eclisas, etc.

9|III|56 - Nº 103|56 a las 10,15 por leña de quebracho.

12|III|56 - Nº 116|56 a las 9,00 por refractarios.

12|III|56 - Nº 117|56 a las 9,15 por prensa hidráulica.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.27|2-Nº L-1.026-v.2|3|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 523|56 (D.C.I.).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas para el director, profesionales y subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de 150.— pesos moneda nacional el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: 8.791.740.90 pesos moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e. 27|2-Nº L-1.025-v.16|3|56

Licitación Pública Nº 521/56

Llámase a Licitación Pública número 521/56 (DCI), para contratar la "instalación de almacenaje de combustibles" en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 14 de marzo, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, a $ 20 el ejemplar, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 264.105 40

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|2-Nº L-924-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 520/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de calefacción en el gran taller" de la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", sita en Rosario, provincia de Santa Fe.

Apertura de ofertas: 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento de 8 a 11 horas, todos los días hábiles, como así también en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n 686.770.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|2-Nº L-930-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 519|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la planta de tratamiento de desagües cloacales" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 25.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo. Arquímedes Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1956.

e.20|2-Nº L. 901-v.9|3|56

Licitación Pública Nro. 517|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un casino para profesionales y subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Aperturas de propuestas: 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 200.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n 4.789.652.60

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Jefe División Construcciones.

e.15|2-Nº L-822-v.6|3|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Número 150|56, a realizarse el día 5 de marzo de 1956, a las 10,00 horas, para la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos

Pliegos de Condiciones y Especificaciones, diariamente de 8,00 a 13,00 horas, en la División Adquisiciones, Belgrano 1954, T. E. 48-5647, Buenos Aires

e.16|2-Nº L-851-v.29|2|56




Boletin Oficial de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales
Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 1956, a las 9, en el local social de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1215, 5º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

El Directorio.

$ 136.— e.28|2-Nº 11.574-v.19|3|56